

Declaración de Malabo sobre Transformación Digital Sostenible, Acción Climática y Empoderamiento de la Juventud

Malabo, 22 de mayo de 2026



PREÁMBULO

Nosotros, los participantes en el 16.º Simposio sobre las TIC, el Medio Ambiente, el Cambio Climático y la Economía Circular, celebrado en la ciudad de Malabo, República de Guinea Ecuatorial, del 19 al 22 de mayo de 2026, bajo el tema:

“Impulsar la acción climática digital mediante normas para la sostenibilidad ambiental y la economía circular”,

organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Sistemas de Inteligencia Artificial de la República de Guinea Ecuatorial, en colaboración con socios internacionales, el sector privado, la academia, los acuerdos multilaterales sobre el medioambiente y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI),

Reconociendo la diversidad de contextos, niveles de capacidad y limitaciones de financiación a que se enfrentan los países africanos, así como la necesidad de enfoques de implementación flexibles y adaptados al contexto, en lugar de soluciones únicas aplicables a todos,

RECORDANDO:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los relacionados con la educación, la igualdad de género, la innovación, la infraestructura, la acción por el clima, las modalidades de consumo y producción sostenibles y las alianzas internacionales;

- El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la necesidad de acelerar las medidas de mitigación, adaptación y resiliencia climática mediante tecnologías sostenibles;
- Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y la necesidad de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los efectos adversos de los productos químicos peligrosos, los contaminantes orgánicos persistentes y los desechos peligrosos y otros desechos, incluidos los desechos electrónicos;
- La Declaración de Nairobi sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos eléctricos y electrónicos en el marco del Convenio de Basilea;
- El Pacto Digital Mundial de las Naciones Unidas, orientado a reducir las brechas digitales, fortalecer la gobernanza responsable de la inteligencia artificial y promover una economía digital inclusiva;
- La Agenda 2063 de la Unión Africana, la Estrategia de Transformación Digital para África (2020–2030), la iniciativa Smart Africa y la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA);
- Las resoluciones y recomendaciones pertinentes de la UIT relativas a las TIC sostenibles, la eficiencia energética, la economía circular, la gestión de desechos electrónicos y la acción climática digital;

RECONOCIENDO:

El papel estratégico de las tecnologías digitales —incluidas la inteligencia artificial, las redes avanzadas, la computación en la nube, el Internet de las cosas y los sistemas satelitales— como motores del desarrollo económico, la inclusión social y la innovación, al tiempo que se reconocen sus efectos adversos sobre el medio ambiente;

- La necesidad de construir infraestructuras digitales resilientes, sostenibles, seguras y energéticamente eficientes que, desde su diseño y despliegue, incorporen consideraciones de ciclo de vida para reducir los impactos climáticos mediante la eficiencia energética, el bajo uso de recursos y la gestión ambientalmente racional de los desechos electrónicos;
- La necesidad de construir un ecosistema circular en la región africana, con el fin de mejorar la recolección de desechos electrónicos, la extensión de la vida útil de los equipos eléctricos y electrónicos, el reciclaje y la eliminación final, al tiempo que se crean empleos verdes y se protege la salud humana y el medio ambiente;
- El potencial de la economía digital para generar empleo, fortalecer el emprendimiento y crear nuevas oportunidades para la juventud africana;
- La importancia de fortalecer los ecosistemas regionales de innovación, la propiedad intelectual y los ecosistemas de aceleración tecnológico, incluyendo la incubación y las plataformas de vinculación tecnológico que apoyan a las empresas emergentes africanas y facilitan el acceso al conocimiento, la financiación, los mercados y las tecnologías respetuosas con el medioambiente;
- La urgencia de reducir la brecha digital;
- La responsabilidad de abordar el creciente impacto ambiental derivado de la gestión inadecuada de los desechos electrónicos y la necesidad de generar conocimiento y

financiar capacidades de tratamiento para gestionar todos los desechos electrónicos y sus componentes de manera segura, maximizando al mismo tiempo las oportunidades locales de valorización basadas en enfoques de economía circular;

- El creciente consumo energético del sector de las TIC, agravado aún más por la expansión de las aplicaciones de inteligencia artificial.

DECLARAMOS:

1. Infraestructura digital sostenible

Promover el desarrollo de infraestructuras digitales ecológicas, resilientes y eficientes, incluidos centros de datos sostenibles, productos TIC eficientes en el uso de recursos, redes de nueva generación y soluciones tecnológicas que tengan en cuenta enfoques de ciclo de vida para reducir los impactos climáticos, en consonancia con los principios de la economía circular, la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos y la gestión ambientalmente racional de los desechos electrónicos. Esto incluye promover Sistemas de Información Digitales de Producto interoperables para apoyar cadenas de valor sostenibles y una toma de decisiones basada en datos.

2. Innovación y emprendimiento tecnológico

Fomentar ecosistemas de innovación digital sostenibles mediante el establecimiento de incubadoras y aceleradoras de empresas TIC, así como centros tecnológicos y plataformas regionales de colaboración que faciliten la gestión de propiedad intelectual, la comercialización de tecnología y la vinculación (conexión entre actores/interesados) con especial atención al talento joven, el emprendimiento africano y las empresas emergentes tecnológicas, promoviendo soluciones digitales locales, incluidas las basadas en inteligencia artificial.

3. Inteligencia artificial para el desarrollo sostenible

Promover el uso seguro, ético, inclusivo, eficiente en el uso de recursos y responsable de la inteligencia artificial para apoyar el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, la modernización de los servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Debe ponerse especial énfasis en el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial locales y multilingües que reflejen la diversidad cultural y lingüística, fortaleciendo así la inclusión digital y el acceso a servicios y educación para todas las comunidades.

4. Juventud y competencias digitales

Fortalecer los programas de formación en competencias digitales, innovación, inteligencia artificial y disciplinas STEM, prestando especial atención a la participación significativa de mujeres y niñas, facilitando oportunidades de empleo, sensibilización sobre los desafíos y oportunidades de los desechos electrónicos, autoempleo y liderazgo tecnológico para la juventud y las mujeres.

5. Economía circular y acción climática

Promover políticas y mecanismos para el ecodiseño, la gestión sostenible de los desechos electrónicos y el emprendimiento tecnológico a lo largo de las cadenas de valor inversas, incluidos enfoques de prevención de desechos electrónicos, reutilización, reciclaje ambientalmente racional y eliminación final, eficiencia energética y descarbonización progresiva del sector digital.

En este contexto, se invita a las partes interesadas a explorar, según corresponda, el uso de herramientas digitales incluidos mediante Sistemas de Información Digital de Producto interoperables, que faciliten la transparencia y la disponibilidad de información a lo largo del ciclo de vida de los productos, apoyando así una toma de decisiones informada por parte de consumidores, empresas y autoridades públicas.

6. Cooperación internacional y regional

Fortalecer la cooperación entre gobiernos, organismos regionales, organizaciones internacionales, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente como los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el sector privado, la academia y la sociedad civil mediante la promoción de alianzas estratégicas, transferencia de tecnología, intercambio de conocimientos y movilización de recursos para acelerar la transformación digital sostenible.

Esto incluye apoyar, según corresponda, el fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos, los proveedores de formación y las organizaciones de la sociedad civil, incluso a través de ecosistemas locales de desarrollo de capacidades.

Asimismo, se alienta la colaboración en torno a enfoques basados en normas internacionales que faciliten la interoperabilidad y la escalabilidad de soluciones digitales sostenibles en consonancia con las prioridades de los países, incluidas las directrices técnicas del Convenio de Basilea para la gestión ambientalmente racional de los desechos electrónicos.

COMPROMISOS

Los participantes se comprometen a:

- Apoyar el desarrollo y la implementación armonizados de políticas nacionales, regionales e internacionales que promuevan una transformación digital sostenible e inclusiva;
- Fortalecer la cooperación Sur-Sur, regional y triangular en materia de innovación digital, inteligencia artificial, acción climática y gestión ambientalmente racional de los desechos electrónicos;
- Promover la participación activa de la juventud, las mujeres y las personas con discapacidad en los procesos de transformación digital y gobernanza tecnológica;
- Fomentar la inversión pública y privada orientada al desarrollo de infraestructuras digitales sostenibles y accesibles;
- Catalizar inversiones en emprendimiento tecnológico para la creación de un ecosistema circular en la región africana, empleos verdes y asociaciones público-privadas para la gestión ambientalmente racional de los residuos eléctricos y electrónicos;
- Promover la adopción de marcos nacionales y regionales que incorporen soluciones de ciclo de vida para reducir la huella de carbono de la digitalización y los efectos adversos de la generación de residuos eléctricos y electrónicos sobre la salud humana, las poblaciones vulnerables, como las mujeres y los niños, y el medioambiente;
- Movilizar financiación para la implementación mediante alianzas fortalecidas, coordinación entre donantes y, cuando proceda, mecanismos de financiación

específicos, con el fin de apoyar iniciativas de transformación digital sostenible, en particular en los países menos adelantados y de ingreso mediano bajo;

- Apoyar marcos regulatorios y políticas públicas que estimulen la innovación, el emprendimiento tecnológico y la economía digital africana, incluida la creación y el fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras de empresas TIC;
- Fomentar iniciativas de cooperación y aprendizaje entre pares para intercambiar experiencias sobre herramientas de economía circular digital, con carácter voluntario y adaptables a las prioridades nacionales.

LLAMADO A LA ACCIÓN

Hacemos un llamamiento a la Unión Africana, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) los Estados Miembros, las organizaciones regionales africanas, el sistema de las Naciones Unidas, las Partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el sector privado, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil para que apoyen la implementación efectiva de esta Declaración mediante alianzas estratégicas, programas de cooperación, transferencia de conocimientos y tecnología, y financiación para iniciativas innovadoras.

Asimismo, alentamos a las partes interesadas pertinentes a apoyar, según corresponda, el desarrollo de información de referencia y de enfoques voluntarios de seguimiento para orientar el avance en infraestructura digital sostenible, desarrollo de competencias digitales y adopción de políticas.

MIRANDO HACIA EL FUTURO

Esta Declaración de Malabo refleja la determinación compartida de avanzar hacia una transformación digital sostenible, inclusiva y centrada en las personas, capaz de fortalecer la resiliencia climática, la economía circular y acelerar el desarrollo económico, al tiempo que crea nuevas oportunidades para la juventud africana y mundial.

Adoptada en Malabo, República de Guinea Ecuatorial, el 22 de mayo de 2026.
